

Las EOIs se oponen a que se obligue a los funcionarios a escoger los niveles superiores

 Viernes, 20 de Marzo de 2015 11:09:51

NO AL RECORTE DE DERECHOS EN LAS EOIs

Ante las intenciones de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, manifestadas en las dos últimas Mesas de Negociación celebradas con las organizaciones sindicales, respecto a su propuesta de incluir en las instrucciones de inicio del próximo curso la obligatoriedad para los funcionarios de carrera de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Canarias de elegir los "niveles superiores" en la elección de los horarios, el STEC-IC, previa consulta con todas las EOIs de Canarias, ha presentado un escrito a la Consejería de Educación manifestando su rotunda oposición a este nuevo intento de lesionar los derechos del

profesorado canario, en este caso, de los funcionarios de las Escuelas Oficiales de Idiomas. El STEC-IC ha planteado como alternativa a esta injustificada medida, la apertura de las listas de empleo agotadas de las EOIs, entendiendo que las pruebas para acceder a estas listas deben responder al perfil docente requerido en las Escuelas Oficiales de Idiomas teniendo, lógicamente, carácter voluntario la solicitud para acceder a las mismas. En el espacio "Descargas Relacionadas", bajo esta noticia, puedes acceder al documento presentado por el STEC-IC ante la Dirección General de Personal.

Última actualización Viernes, 20 de Marzo de 2015 11:17:42